

ÍNDICE

Capítulo Primero NATURALEZA JURÍDICA

1. Orígenes	7
2. Aceptaciones	8
3. Significación Jurídica	8
4. Derecho Romano	8
5. Caracteres del mandato en el derecho romano	9
6. Evolución	11
7. Derecho comparado	12
8. Elementos esenciales: su importancia	19
9. La gratuidad	20
10. Críticas a esta teoría	21
11. La representación como elemento esencial y característico del mandato	23
12. La representación y el mandato en el derecho romano	24
13. La representación en los códigos modernos	25
14. La representación en la doctrina	25
15. El poder de representación	27
16. El mandato y el poder de representación	29
17. La representación no es un elemento esencial del mandato	31
18. Conclusión	32
19. La naturaleza del encargo como elemento distintivo del mandato	33
20. Tesis de Planiol: el objeto del mandato solo puede ser la ejecución de un acto jurídico	35
21. El encargo objeto del mandato puede consistir en un acto, hecho o prestación cualquiera; tesis de Bibiloni	36
22. Crítica a las teorías enunciadas	37
23. Tesis de Lenel	38



Capítulo Segundo

NATURALEZA DEL MANDATO CIVIL EN EL DERECHO CHILENO

24. Definición	39
25. Elementos de la definición	39
26. Es un contrato de confianza	40
27. El objeto del mandato consiste en la gestión de uno o más negocios	41
28. El concepto de gestión de negocios	41
29. El concepto de gestión de negocios, según los comentarios a nuestro Código Civil.	42
30. La expresión gestión de negocios en su acepción propia	43
31. Los asuntos que pueden ser objeto del mandato en nuestro derecho.	44
32. El mandatario se hace cargo del negocio por cuenta y riesgo del mandante	46
33. Los elementos anteriores caracterizan el mandato	48
34. La representación es un elemento de la naturaleza del mandato; no es de su esencia	49
35. Jurisprudencia.	51
36. El mandato se presume remunerado; la gratuidad no es de su esencia ni de su naturaleza	52
37. Jurisprudencia	54
38. Conclusión	55
39. Contratos que constituyen mandato según nuestros tribunales	55
40. El mandato y el contrato de arrendamiento.	56
41. De las diversas modalidades que reviste el contrato de arrendamiento	56
42. El arrendamiento de cosas y el mandato.	57
43. El arrendamiento de servicios	58
44. Arrendamiento de servicios materiales.	59
45. Arrendamiento de servicios inmateriales	59
46. El contrato de trabajo.	59
47. Caracteres del contrato de trabajo	61
48. El mandato y el contrato de trabajo según la doctrina	63
49. El mandato y el contrato de trabajo en nuestro derecho	64
50. La relación de subordinación y dependencia es una cuestión de hecho.	67
51. Diferencia intrínseca entre mandato y contrato de trabajo.	68
52. La facultad de representar y el contrato de trabajo	71
53. La remuneración y el contrato de trabajo	71
54. Aplicación de estos principios	72
55. El mandato y el arrendamiento de servicios inmateriales	73
56. Servicios de las profesiones que suponen largos estudios o a que está unida la facultad de obligar y representar a otra persona respecto de terceros.	74

57.	Mandato unido al contrato de trabajo	77
58.	Inexistencia del conflicto	78
59.	El mandato y el contrato de confección de una obra material	79
60.	El mandato y los contratos para la construcción de edificios	80
61.	Jurisprudencia	81
62.	El mandato y el contrato de sociedad	82
62 bis.	Administradores de sociedades colectivas, de responsabilidad limitada, en comandita y anónimas	83
63.	Jurisprudencia	91
64.	El mandato y los contratos de depósito y de prenda	93
65.	El mandato y la agencia oficiosa	95
66.	El mandante y el interesado	96
67.	El agente y el mandatario	97
68.	El objeto del mandato y el de la gestión de negocios	98
69.	El mandatario puede convertirse en agente oficioso	100

Capítulo Tercero

CARACTERES DEL MANDATO

70.	Naturaleza contractual	101
71.	Jurisprudencia	102
72.	La oferta y la aceptación	104
73.	Época en que debe prestarse el consentimiento	107
74.	Obligaciones precontractuales	112
75.	El mandato es un contrato consensual	118
76.	De las formas que puede revestir el consentimiento	120
77.	El silencio como manifestación de voluntad	124
78.	El mandato solemne	134
79.	El mandato para ejecutar actos solemnes	135
80.	El mandato es un contrato bilateral	149
81.	El mandato puede ser excepcionalmente unilateral	151
82.	En todo caso, es un contrato bilateral imperfecto	152
83.	La condición resolutoria tácita y el mandato	153
84.	El mandato es un contrato a título oneroso	159
85.	Excepcionalmente es a título gratuito	159
86.	Es un contrato conmutativo	160
87.	El mandato puede ser un contrato aleatorio	161
88.	El mandato es un contrato principal	162
89.	El mandato es un contrato de confianza	163
90.	Naturaleza civil, mercantil o judicial del mandato: a) mandato comercial; b) mandato judicial	166
91.	El llamado mandato legal	195
91 bis.	Prueba del mandato	199



Capítulo Cuarto

DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL MANDATO

92. Principio general. Unidad y pluralidad de partes	203
93. El mandante	203
94. Interés del mandante en la gestión o negocio que encomienda ..	206
95. El interés de un tercero	206
96. La recomendación de negocios ajenos	208
97. Responsabilidad del que recomienda negocios ajenos	210
98. Capacidad del mandante. Doble aspecto que presenta la cuestión	211
99. Capacidad del mandante para celebrar el contrato de mandato ..	212
100. Capacidad del mandante para ejecutar por sí el negocio que con- fia	220
101. Pluralidad de mandantes	222
102. Responsabilidad conjunta y solidaria	223
103. El mandatario	225
104. Su interés en el negocio que se le confía	225
105. Negocio que sólo interesa al mandante	227
106. Mandato que interesa sólo a un tercero	227
107. Mandato que interesa al mandante y a un tercero	230
108. Mandato que interesa al mandatario y a un tercero	231
109. Mandato que interesa a ambas partes y a un tercero	232
110. Caso en que el negocio encomendado interesa solamente al man- datario	232
111. Responsabilidad del que da un mero consejo	235
112. Capacidad del mandatario. Principio general	239
113. Mandato conferido a relativamente incapaces; aspectos que deben considerarse	241
114. Relaciones entre el mandante y el mandatario	241
115. Relaciones del mandatario con los terceros	242
116. Relaciones entre el mandante y los terceros	245
117. Pluralidad de mandatarios; principios generales	247
118. Prohibición de dividir la gestión. Efectos	251
119. Responsabilidad conjunta y solidaria	252

Capítulo Quinto

OBLIGACIONES DEL MANDATARIO

120. Principios generales	255
121. Ejecución del mandato	256
122. Objeto del mandato	260
123. Mandato conferido para la ejecución de hechos ilícitos	261
124. Mandato general y mandato especial	264
125. Determinación de las facultades del mandatario	267



126. Excepciones al principio anterior	275
127. El mandato general y los actos de administración	281
128. Actos de administración del giro ordinario del negocio	286
129. Actos de administración	286
130. Giro administrativo ordinario	288
131. Facultades administrativas ordinarias que señala la ley	291
132. Otras facultades administrativas ordinarias	300
133. El mandato con facultades especiales	303
134. Facultades especiales que reglamenta el Código Civil	309
135. Mandato en que se autoriza al mandatario para obrar del modo que más conveniente le parezca	323
136. Mandato con cláusula de libre administración	324
137. Facultad de delegar el mandato	325
138. Limitaciones de las facultades del mandatario	341
139. Limitaciones legales	343
140. La autocontratación o acto jurídico consigo mismo	344
141. El acto jurídico consigo mismo en la legislación chilena	346
142. Acto jurídico consigo mismo del mandatario	347
143. Acto jurídico consigo mismo que consiste en la compra o venta de las cosas que el mandante ha ordenado vender o comprar	349
144. Acto jurídico consigo mismo relativo al mutuo de dinero	352
145. Otros actos jurídicos consigo mismo	353
146. Acto jurídico del mandatario de dos mandantes	355
147. Acto jurídico del mandatario que es, además, representante legal de otra persona	355
148. Acto jurídico consigo mismo del comisionista	355
149. Corredores de comercio y martilleros públicos	357
150. Acto jurídico consigo mismo en los procedimientos judiciales	357
151. Extralimitación del mandatario en sus facultades	358
152. Responsabilidad del mandatario respecto de su mandante	359
153. Relaciones entre el mandante y los terceros	364
154. Actos y contratos inoponibles	365
155. La ratificación del mandante	370
155 bis. Irrevocabilidad de la ratificación	376
156. Plazo para ratificar	376
157. Mandato aparente	377
158. Relaciones del mandatario y los terceros	382
159. Principio general. Irresponsabilidad del mandatario	383
160. Responsabilidad del mandatario que no ha dado suficiente conocimiento de sus poderes	383
161. Responsabilidad del mandatario que se ha obligado personalmente	386
162. Responsabilidad del mandatario en el desempeño del negocio	387
163. Causas que generan la responsabilidad del mandatario	388
164. Prueba de la culpa del mandatario	391
165. Ejecución del mandato que perjudica al mandante	397
166. Responsabilidad por caso fortuito o fuerza mayor	398



167. Responsabilidad de los mandatarios conjuntos	400
168. Rendición de cuentas	400
169. Procedimiento. Prueba	402
170. Continuación. Prueba	405
171. Relevación de la obligación de rendir cuentas.	408
172. Efectos de la relevación de rendir cuentas	409
173. Naturaleza de la acción. Prescripción	409
174. Otras acciones	410
175. De las partidas que debe comprender la cuenta	411
176. Intereses de los saldos que resulten contra el mandatario	413
177. Extinción de la obligación de rendir cuentas.	413
178. Aprobación de las cuentas del mandatario.	414
179. Mora del mandatario en la rendición de cuentas	415
180. Responsabilidad penal del mandatario.	415

Capítulo Sexto

OBLIGACIONES DEL MANDANTE

181. Naturaleza de las obligaciones que contrae el mandante	417
182. Clasificación	418
183. El mandante debe proveer al mandatario de lo necesario para la ejecución del mandato.	418
184. Obligaciones que se generan con posterioridad al perfeccionamiento del mandato	419
185. Reembolso de los gastos causados en la ejecución del mandato.	420
186. Pago de la remuneración estipulada o usual	420
187. Regulación legal de los honorarios	422
188. Remuneración usual.	423
189. Regulación judicial de los honorarios.	424
190. Procedimiento	424
191. Exigibilidad de los honorarios.	425
192. Prescripción de la acción	426
193. Pérdida del derecho a los honorarios	427
194. Obligación de pagar al mandatario las anticipaciones de dinero con los intereses corrientes	427
195. Obligación de indemnizar las pérdidas que hubiere sufrido el mandatario sin culpa por causa del mandato	429
196. Derecho legal de retención	430

Capítulo Séptimo

EFFECTOS DEL MANDATO RESPECTO DE TERCEROS

197. Relaciones que genera	433
198. Mandatario que contrata a nombre propio	433

199. Traspaso de los créditos y demás derechos	434
200. Traspaso de las deudas	435
201. Mandatario que contrata a nombre del mandante	436
202. Prueba de la representación	437
203. Efectos de la representación	440
204. Para la eficacia del acto o contrato no es necesaria la aceptación del mandante	441
205. Alcance de la representación.	441
206. Vicios del consentimiento	443
207. Responsabilidad del mandante por los hechos ilícitos del mandatario	446
208. Responsabilidad del mandante fundada en el principio de la representación	447
209. Responsabilidad del mandante fundada en la noción de dependencia del mandatario	448
210. Responsabilidad del mandante fundada en el principio del riesgo creado	448
211. En la legislación chilena el mandante no responde, por regla general, de los delitos o cuasidelitos del mandatario	449
212. El mandante responde de su propio dolo y del provecho que reporta del dolo del mandatario.	451
213. Son oponibles al mandante los efectos jurídicos de la mala fe del mandatario	451
214. Responsabilidad del mandante por culpa o dolo del mandatario en el incumplimiento de una obligación convencional	452
215. Extensión de la reparación por el incumplimiento de una obligación convencional.	455

Capítulo Octavo

TERMINACIÓN DEL MANDATO

216. Normas generales	457
217. Causales de terminación contempladas expresamente para el mandato	458
218. Desempeño del negocio para el cual fue constituido	459
219. Expiración del término o evento de la condición prefijados para la terminación del mandato.	460
220. Revocación del mandante	460
221. Facultad del mandante de revocar el encargo	461
222. La revocación es procedente aun cuando se hubiere estipulado remuneración por los servicios	461
223. Irrevocabilidad del mandato	462
224. Pacto de irrevocabilidad.	462
225. Efectos del pacto de irrevocabilidad	463

LA FOTOCOPIA DE LIBROS ES UN DELITO - Ley N° 17.336



226. Irrevocabilidad del mandato conferido en interés del mandatario o de terceros	463
227. Revocabilidad del encargo conferido por varios mandantes.	464
228. Revocación del encargo conferido a varios mandatarios.	465
229. Capacidad para revocar	466
230. Revocación total y parcial	466
231. Formas de la revocación.	466
232. Revocación tácita	466
233. Revocación tácita por constitución de un nuevo mandato	467
234. Revocación del mandato otorgado por escritura pública	468
235. Revocación expresa	469
236. La revocación expresa o tácita debe ponerse en conocimiento del mandatario	469
237. Prueba del conocimiento.	469
238. Efectos de la revocación.	470
239. Restitución de los instrumentos confiados al mandatario	471
240. Efectos de la revocación respecto de terceros	471
241. La buena o mala fe de los terceros se refiere al tiempo de la contratación con el mandatario.	473
242. Los terceros de mala fe carecen de acción contra el mandante y contra el mandatario	473
243. Facultad del mandatario de renunciar al encargo	474
244. El mandatario puede renunciar aun cuando la gestión sea remunerada	474
245. El mandatario que renuncia no incurre en responsabilidad por esa sola causa.	474
246. Irrenunciabilidad	475
247. Responsabilidad del mandatario que renuncia no siéndole lícito abandonar el encargo.	476
248. Forma de la renuncia	476
249. Comunicación al mandante.	477
250. Imposibilidad de dar aviso al mandante	477
251. Término de las obligaciones del mandatario que renuncia	477
252. Responsabilidad del mandatario que abandona la gestión inmediatamente después de la renuncia	477
253. Responsabilidad del mandatario que renuncia antes de dar principio a la gestión	478
254. Efectos de la renuncia	479
255. Efectos de la renuncia de uno de los varios mandatarios conjuntos	479
256. Renuncia del mandato judicial	479
257. Muerte del mandante, fin de las personas jurídicas.	480
258. Conocimiento del mandatario.	481
259. Subsistencia del mandato no obstante la muerte del que hizo el encargo	481
260. Subsistencia del mandato cuya ejecución debe iniciarse después de la muerte del mandante	481

261. Subsistencia del mandato que interesa a terceros o al mandatario	482
262. Subsistencia del mandato judicial y la comisión mercantil	483
263. Sabida la muerte del mandante, el mandatario debe abstenerse de seguir administrando	486
264. Obligación de finalizar la gestión principiada	486
265. Muerte presunta del mandante	486
266. Ausencia del mandante	486
267. Inoponibilidad de la terminación del mandato respecto de los terceros de buena fe	487
268. Muerte del mandatario	487
269. Estipulación de continuar el mandato con los herederos del mandatario	487
270. Subsistencia del mandato conferido en interés de terceros o del mandatario	488
271. Los herederos del mandatario difunto deben dar aviso al mandante	488
272. Los herederos del mandatario difunto deben hacer en favor del mandante lo que puedan y las circunstancias exijan	489
273. Responsabilidad de los albaceas, tutores, curadores y, en general, de los que suceden en la administración de los bienes del mandatario difunto	489
274. Muerte de uno de los varios mandatarios	490
275. Disolución o fin de personas jurídicas que obran como mandantes o mandatarias	490
276. Quiebra del mandante	490
276 bis 1. Quiebra del mandante. Mandato judicial	494
276 bis 2. Quiebra del mandante que ejerce una actividad comercial, industrial, minera o agrícola. Responsabilidad penal y civil del mandatario	497
276 bis 3. Quiebra de uno de los varios mandantes	503
277. Fecha de la terminación del mandato por causa de la quiebra del mandante	503
278. Quiebra del mandatario. Acciones del mandante	504
279. Fecha de terminación del mandato por causa de la quiebra del mandatario	507
280. Aviso al mandante	507
281. Insolvencia del mandante	508
282. La insolvencia es un estado de hecho y por tanto exige resolución judicial que la declare	509
283. Situación de los terceros que contrataron con el mandatario del mandante insolvente	509
284. Insolvencia del mandatario	512
285. Cesión de bienes del mandante o del mandatario	512
286. Interdicción del mandante	513
287. Fecha de terminación del mandato	513
288. Interdicción del mandatario	515

LA JURISPRUDENCIA EN EL DERECHO CIVIL Y COMERCIAL



ÍNDICE

289. Demencia del mandante	516
290. Demencia del mandatario	516
291. Matrimonio de la mujer mandataria	516
292. Suprimido	516
293. Matrimonio de la mujer mandante	516
294. Cesación de las funciones del mandante	517
<i>Bibliografía</i>	519